

Arquitecto
Breitner Roely Gonzales Maldonado
Director General del Patrimonio Cultural y Natural
Presente

Respetable Arquitecto Gonzales:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato de prestación de servicios técnicos número DGPCYN-029-1635-2021** aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 648-2021**, correspondiente al mes de julio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura **Serie C2AE88BB número de DTE 3800450913**.

ACTIVIDADES REALIZADAS:


- a) Apoyar en el estudio y resolución de asuntos de carácter administrativo que sean requeridos por la Jefatura o Sub jefatura del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales.
- b) Apoyar en la actualización de las bases de datos referentes a los profesionales que se vinculan con el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales.
- c) Apoyar en la elaboración de las bases de datos de los proyectos de investigación arqueológica nacionales y extranjeros que ingresan al DEMOPRE.
- d) Apoyar en el control de las fases administrativas de los proyectos de investigación arqueológica nacionales y extranjeros
- e) Apoyar en ser el enlace con los Directores y Codirectores para mantener informados sobre las fases administrativas de los procesos requeridos.
- f) Apoyar en la elaboración de normas, reglamentos y otras disposiciones internas del Departamento.
- g) Apoyar en reuniones de trabajo que sean requeridas por parte de la Jefatura y Sub jefatura.
- h) Brindar apoyo en la elaboración de informes requeridos por la Jefatura y Sub jefatura del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales.
- i) Otras actividades afines a los servicios a prestar

- j) Atender las solicitudes que sobre la ejecución de este contrato haga "El Ministerio", o sus autoridades superiores.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- a) Recepción de propuestas de investigación arqueológica y la documentación del personal, que ingresan al Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, para su análisis, previo a su aprobación por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- b) Revisión del cumplimiento de lo establecido en el Art. 46 del Acuerdo Ministerial 001-2012, en el que se reglamenta la entrega de informes, previo a ser trasladados para su archivo en el Centro de Documentación.
- c) Comunicación con los profesionales que figuran como Directores y Codirectores para informarles del proceso administrativo en el que se encuentra el Proyecto Arqueológico
- d) Elaboración de conocimientos emitidos al momento de ser trasladado el expediente de Ventanilla Única a Centro de Documentación o a los arqueólogos encargados del análisis técnico de la propuesta de investigación, cuando el caso amerite, además de información que se solicita respecto a los Proyectos Arqueológicos.
- e) Elaboración de Fichas de Ventanilla Única cuando la propuesta de investigación cumple con lo reglamentado en el Acuerdo Ministerial 001-2012.
- f) Elaboración de opiniones técnicas para emisión de solvencias profesionales.
- g) Archivo de la documentación que se generan de los Proyectos Arqueológicos.
- h) Formulación del POM POA 2022-2026.
- i) Actualización del POA 2022 en línea.
- j) Elaboración de Oficios.


Kathleen Susset Aguilar Polanco


Vo. Bo. Licda. Mónica Rodríguez Sotelo
Sub-directora
DEPARTAMENTO DE MONUMENTOS
PREHISPÁNICOS Y COLONIALES
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural